#### CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

REUNIÓN DE INSTALACIÓN
23 DE JUNIO DE 2015
ACTA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN

**Número:** ACT/23/06/2015

#### Anexos:

SISTEMA NACIONAL | CONSEJO DE TRANSPARENCIA | NACIONAL

CCESO A LA ÎNFORMACIÓN PÚBLICA
ROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONAIP

- Lista de Asistencia de los Integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- Acuerdo mediante el cual se designa al Secretario Ejecutivo para la Instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Acta de Instalación del Consejo que Fija las Bases de Coordinación y Colaboración para la Implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Declaratoria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Pepsi Center del Wolrd Trade Center, sito en Calle Dakota s/n, Delegación Benito Juárez, Col. Nápoles, C.P. 03810, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintitrés de junio de dos mil quince, dio inicio formalmente la Reunión de Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CONAIP), fungiendo como Presidenta la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y como Secretario Ejecutivo el Lic. Adrián Alcalá Méndez, Coordinador de Acceso a la Información del INAI, con la asistencia de los siguientes Integrantes del CONAIP (organismos federales y organismos garantes):

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- 2. Auditoría Superior de la Federación;
- 3. Archivo General de la Nación;
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- 5. Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes;
- 6. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California;
- 7. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur;
- 8. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Campeche;
- 9. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública;
- 10. Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas;
- 11. Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- 12. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal;
- Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales;
- 14. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios;
- 15. Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato;
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero;
- 17. Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo;
- 18. Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco;

- 20. Instituto Morelense de Información Pública y Estadística;
- 21. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- 22. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León;
- 23. Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca;
- 24. Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla;
- 25. Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro;
- 26. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo;
- 27. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí;
- 28. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa;
- de 29. Instituto de Transparencia Informativa del Estado de o a Sonora;
  - 30. Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
  - 31. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas;
  - 32. Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala;
  - 33. Instituto Veracruzano de Acceso a la Información;
  - 34. Instituto Estatal de Acceso a la

- 19. Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán;
- Información Pública de Yucatán; v
- 35. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas.

(Se anexa lista de asistencia).

Se contó con la presencia del Notario Público Número 54, Lic. Homero Díaz Rodríguez para dar fe de la Reunión de Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Mensajes de Bienvenida;
- 2. Presentación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- 3. Lista de Asistencia y Verificación de quórum.
- 4. Aprobación del orden del día.
- 5. Declaración formal de Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- 6. Aprobación y firma de documentos para la formalización de instalación:
  - Acta de Instalación del Consejo que Fija las Bases de Coordinación y Colaboración para la Implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
  - Declaratoria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- 7. Mensaje de los integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en relación al acto de instalación.

- 8. Proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por parte del INAI.
- 9. Propuesta para que se conforme un Grupo de Trabajo para el análisis del Proyecto de Reglamento.
- 10. Propuesta y aprobación de la fecha de la Segunda Reunión de Trabajo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS:**

1.- Con relación al **punto 1** del orden del día, relativo al Mensaje de Bienvenida y objeto de la Convocatoria, la Presidenta del Consejo Nacional Dra. Ximena Puente de la Mora, dio la bienvenida a todas y todos los integrantes al acto histórico de instalación del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y destacó la oportunidad histórica de todas y todos los integrantes de participar en el inicio de las actividades del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CONAIP).

Hizo hincapié en la inigualable oportunidad de todas y todos los integrantes del CONAIP de trabajar conjuntamente con la Auditoría Superior de la Federación, con el Archivo General de la Nación y con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Agradeció la presencia de la Dra. Mercedes De Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación; la presencia del C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación; la presencia de Eduardo Sojo Garza Aldape, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y por último agradeció la presencia de todos los(as) comisionados(as) que integran todos y cada uno de los organismos garantes de las entidades federativas del país.

**2.-** Con relación al **punto 2** del orden del día, relativo a la Presentación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Presidenta del Consejo Nacional Dra. Ximena Puente de la Mora, expresó que de conformidad con el artículo 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Sistema deberá contar con un Secretario Ejecutivo, quien será nombrado por el INAI y el cual contará, entre otras, con las atribuciones de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional y de su Presidente, así como colaborar con los integrantes del Sistema Nacional para fortalecer y garantizar la eficiencia de los mecanismos de coordinación. Por lo que, en virtud de lo anterior y de conformidad con el Acuerdo mediante el cual se designa al Secretario Ejecutivo para la Instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobado por unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Pleno del INAI,

celebrada el veintidós de junio de dos mil quince, presentó al Lic. Adrián Alcalá Méndez, para que funja como Secretario Ejecutivo para la Instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Sistema).

- **3.-** Con relación al **punto 3** del orden del día, relativo a Lista de asistencia y verificación del quórum legal, el Secretario Ejecutivo, Lic. Adrián Alcalá Méndez procedió al pase de lista de los integrantes, dando cuenta al Consejo Nacional de la asistencia de 35 de 36 Integrantes, con lo que se acredita plenamente el quórum legal para la celebración de la presente Reunión de Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- **4.-** Por lo que hace al **punto 4** del orden del día, relativo a la Lectura y en su caso aprobación del orden del día, por instrucciones de la Presidenta del Consejo Nacional, el Secretario Ejecutivo manifestó que mediante una carta dirigida a todos (as) y cada uno de las y los Integrantes del Consejo Nacional, de fecha veintinueve de mayo del presente año, se les hizo llegar la Convocatoria formal para dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo Undécimo Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo que en votación económica sometió a la consideración de los integrantes del Consejo Nacional el orden del día entregado previamente. Preguntó a las y los Integrantes presentes quien esté por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto favor de levantar la mano. Informó a la Presidenta del Consejo que el orden del día propuesto estaba aprobado por unanimidad de votos de las y los Integrantes presentes. Por lo que el Consejo Nacional tomó el siguiente Acuerdo:

### Acuerdo ACT/23/06/20 15.01

Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó el orden del día propuesto y entregado previamente a todos los Integrantes.

**5.-** Con relación al **punto 5** del orden del día, relativo a la Declaración formal de Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Presidenta del Consejo Nacional Dra. Ximena Puente de la Mora, respetuosamente solicitó a todos los Integrantes ponerse de pie y señaló que de conformidad con el artículo Undécimo Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día veintitrés de junio de dos mil quince declaró formalmente instalado el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que ordenó a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para informar acerca de este Acto de

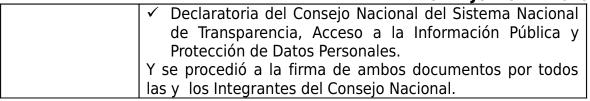
Instalación al Senado de la República, en estricto cumplimiento del Artículo Undécimo Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General).

6.- Con relación al **punto 6** del orden del día, relativo a la Aprobación y firma de documentos para la formalización de instalación, concretamente el Acta de Instalación del Consejo que Fija las Bases de Coordinación y Colaboración para la Implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y la Declaratoria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por instrucciones de la Presidenta del Consejo Nacional, el Secretario Ejecutivo puntualizó que el objeto de los citados documentos es revestir el Acto de Instalación del Consejo Nacional de Transparencia con la formalidad que éste amerita. Con el acta de Instalación, se pretende plasmar y suscribir todas aquellas obligaciones que la propia Ley General ha marcado para las y los integrantes de este Sistema Nacional y consecuentemente del Consejo Nacional. Con la Declaratoria del Consejo Nacional de lo que se trata es dejar plasmado en el documento la visión de todos los integrantes del Consejo Nacional, así como hacer explícito el rumbo hacia dónde pretendemos ir en el tema de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. En este sentido, señaló que todos están de acuerdo con la necesidad de impulsar la coordinación y colaboración institucional de todos los integrantes de este Consejo Nacional para alcanzar la rendición de cuentas del Estado mexicano en términos del artículo 6° Constitucional. Agregó que la Declaratoria del Consejo Nacional ha sido firmada esta mañana por el Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, como Testigo de Honor, por lo que en votación económica sometió a la consideración de las y los Integrantes tanto el Acta de Instalación como la Declaración del Consejo Nacional, a efecto de que ambos documentos puedan ser aprobados en este mismo Acto de Instalación. Preguntó a las y los Integrantes presentes quien esté por la afirmativa de aprobar tanto el Acta de Instalación como la Declaratoria del Conseio Nacional favor de levantar la mano. El Secretario Ejecutivo informó a la Presidenta del Consejo Nacional que ambos documentos, el Acta de Instalación como la Declaratoria del Consejo, estaban aprobados por unanimidad de votos de las y los Integrantes presentes. Por lo que el Consejo Nacional tomo el siquiente Acuerdo:

Acuerdo
ACT/23/06/201
5.02

Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó los documentos:

✓ Acta de Instalación del Consejo que Fija las Bases de Coordinación y Colaboración para la Implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y



- **7.-** Con relación al **punto 7** del orden del día, relativo a Mensaje de los integrantes del Consejo Nacional en relación al Acto de Instalación, por instrucciones de la Presidenta del Consejo Nacional, el Secretario Ejecutivo fue otorgando el uso de la palabra a las y los integrantes del Consejo Nacional en el orden siguiente:
  - C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.
  - > Dra. María de las Mercedes de Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación.
  - ➤ Eduardo Sojo Garza Aldape, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
  - Lic. Jesús Homero Flores Mier, Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y Coordinador del Grupo de Enlace para el proceso de instalación y de trabajo del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
  - Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En términos generales todos ellos manifestaron su inquebrantable compromiso de trabajar en pro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**8.-** Con relación al **punto 8** del orden del día, relativo al Proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por parte del INAI, la Presidenta del Consejo Nacional Dra. Ximena Puente de la Mora, en su calidad Presidenta del INAI, hizo la presentación del citado proyecto y enfatizó que uno de los principales puntos para el arranque del Consejo Nacional es precisamente el Proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mismo que respetuosamente presentó a todos las y los Integrantes del Consejo Nacional. El Proyecto dijo es el punto de partida para que el Grupo de Enlace para el proceso de instalación y de trabajo del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia pueda iniciar el intercambio de opiniones y consideraciones en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Auditoría Superior de la Federación y el Archivo General de la Nación, con el fin de que puedan hacer los comentarios, acorde con su

perspectiva institucional, a la propuesta de Reglamento y, por supuesto, con los representantes de los organismos garantes de las entidades federativas del país. Todo esto con el fin de que en su momento se presente un Dictamen ante el Pleno del Consejo Nacional para su discusión y, en su caso, aprobación en una sesión extraordinaria que podría ser el próximo 13 de agosto. Finalmente, ordenó en el acto la entrega formal mediante un CD que contiene el citado Proyecto de Reglamento.

**9.-** Con relación al **punto 9** del orden del día, relativo a la Propuesta para que se conforme un Grupo de Trabajo para el análisis del Proyecto de Reglamento, por instrucciones de la Presidenta del Consejo Nacional, el Secretario Ejecutivo informó que el Grupo de Enlace para el proceso de instalación y de trabajo del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia que presentará su Dictamen respecto al proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quedó conformado hasta la fecha del Acto de Instalación del modo siguiente:

**Coordinador del Grupo de Enlace** para el proceso de instalación y de trabajo del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

o Lic. Jesús Homero Flores Mier, Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

**Representantes Regionales del Grupo de Enlace** para el proceso de instalación y de trabajo del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

### **Por la Región Norte:**

- o Lic. Andrés Miranda, Comisionado del Organismo Garante de Sonora.
- Lic. María de Lourdes López Salas, Comisionada del Organismo Garante de Durango.

### Por la Región Centro Occidente:

- Lic. Pedro Vicente Viveros Reyes, Comisionado del Organismo Garante de Jalisco.
- Lic. Raquel Velasco Macías, Comisionada Presidenta del Organismo Garante de Zacatecas.

### Por la Región Centro:

- o Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Organismo Garante del Estado de México.
- Mtro. Francisco Javier Mena Corona, Comisionado del Organismo Garante de Tlaxcala

### Por la Región Sur:

- Mtro. Fernando Aguilera de Hombre, Comisionado del Organismo Garante de Veracruz.
- Lic. Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada del Organismo Garante de Yucatán.

**Representantes del INAI**, los Comisionados que integran la Comisión Permanente de Vinculación con Estados y Municipios:

- o Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Coordinador,
- o Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado integrante, y
- o Mtro. Joel Salas Suárez, Comisionado integrante.

#### Por la Auditoría Superior de la Federación:

- Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de La Unidad de Asuntos Jurídicos
- o Lic. Benjamín Fuentes, Secretario Técnico ASF

#### Por el Archivo General de la Nación:

- Pendiente de nombrar.
- Pendiente de nombrar.

### Por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía:

- o Lic. Froylán Rolando Hernández Lara, Director General de Administración
- o Lic. Jorge Ventura Nevares, Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos

El Secretario Ejecutivo dio a conocer que el citado Grupo de Enlace y de Trabajo será el responsable de analizar, estudiar y presentar un proyecto de Dictamen al Pleno del Consejo Nacional respecto de la propuesta de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**10.-** Con relación al **punto 10** del orden del día, relativo a la Propuesta y aprobación de la fecha de la Segunda Reunión de Trabajo del Consejo Nacional, por instrucciones de la Presidenta del Consejo Nacional, el Secretario Ejecutivo expuso que con fundamento en el artículo 34 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que el Pleno del Consejo se reunirá por lo menos cada seis meses, propuso que la siguiente reunión del Consejo Nacional se lleve a cabo el día jueves trece de agosto de dos mil quince. Preguntó a los Integrantes presentes que estén por la afirmativa de aprobar que la próxima reunión del Consejo Nacional tenga lugar el día jueves trece de agosto de dos mil quince, favor de levantar la mano. El Secretario Ejecutivo informó a la Presidenta del Consejo Nacional que la fecha de la próxima reunión del Consejo Nacional para el día jueves trece de agosto de dos mil quince quedaba aprobada por unanimidad de votos de las y los Integrantes presentes. Por lo que el Pleno del Consejo Nacional tomo el siguiente Acuerdo:

Acuerdo	Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del
ACT/23/06/201	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información

	Pública y Protección de Datos Personales, y en
	cumplimiento al artículo 34 de la Ley General de
	Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprobó
	que la siguiente reunión extraordinaria del Consejo
	Nacional tenga lugar el día jueves trece de agosto de dos
5.03	mil quince, con la finalidad de que en dicha sesión se
	analice y discuta y, en su caso se apruebe, el Dictamen del
	Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema
	Nacional, que para tal efecto deberá remitir el Grupo de
	Enlace para el proceso de instalación y de trabajo del
	Consejo Nacional.

La Presidenta del Consejo Nacional Dra. Ximena Puente de la Mora puntualizó que una vez aprobado el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se deben llevar a cabo las siguientes tareas:

- El Consejo Nacional llevará a cabo el proceso para constituir los órganos del Sistema Nacional.
  - La integración de comisiones temáticas, de grupos de trabajo, la creación de regiones, entre otros.
- Se sugiere que este proceso de integración de comisiones u órganos del Sistema, pudiera quedar formalizado a más tardar en 30 días, contados a partir del día siguiente en que hubiera sido aprobado dicho Reglamento.
- A partir de agosto, podrían ser iniciadas las acciones y diálogos para la administración y manejo de la Plataforma INFOMEX.
- Establecer una Agenda de capacitaciones a nivel nacional, relacionadas con el uso y manejo del actual Sistema INFOMEX, como preámbulo inicial para las capacitaciones en el uso y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Llevar a cabo un análisis comparativo que permita conocer la fotografía de cómo se encuentran actualmente las leyes locales en materia de transparencia en relación con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - El INAI, por su parte, ha iniciado un ejercicio al respecto y con ello el primer avance.
- El estudio comparativo se pondrá a consideración del Consejo Nacional en la siguiente reunión, como instrumento que sirva de insumo para la armonización de las disposiciones locales de transparencia y acceso a la información.
- Se convoca a las y los integrantes del Sistema Nacional a sumarse a la Gira Nacional de Transparencia en las que están los integrantes del INAI, con las que se busca promover las adecuaciones legislativas a que haya a lugar, mediante foros, conferencias y espacios de diálogo con las instancias legislativas del país.

Finalmente, la Presidenta del Consejo Nacional Dra. Ximena Puente de la Mora, a haber sido agotados todos los puntos del orden del día aprobado, dio por concluida la Reunión de Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CONAIP), siendo las quince horas con treinta y tres minutos, del día martes veintitrés de junio de dos mil quince.